



**RESOLUCIÓN N° 037/2020**  
**CANCELACIÓN DE LISTADO**

**VISTO**

El cumplimiento del último pago de servicios por CHACARA S.A. de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de V/N \$ 5.000.000, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I operó el 21 de diciembre de 2019 o día hábil siguiente, a los 24 meses de la fecha de emisión;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2019, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas CHACARA S.A.;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar las cancelaciones de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas emitidas por CHACARA S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 62/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 17 de junio de 2020

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Presidente



MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.  
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)